Alcaldía Granada - Antioquia	ACTA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO, ORDEN O CONVENIO	Página	1 de 2
		Código:	BYS-FR-23
		Versión:	02
		Fecha:	1/10/2009

ACTA DE TERMINACIÓN No	SG	FECHA	21	10	2025
			DD	MM	AAAA

CLASE DE CONTRATO:	CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	No	028-2025
CONTRATANTE:	ALCALDIA DE GRANADA	NIT:	890.983.728-1
CONTRATISTA:	SANDRA LILIANA CARDONA GARCES	NIT:	39.447.183

OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA COORDINACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST, DANDO CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD EN RIESGOS LABORALES
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Granada, Antioquia
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO:	15 de febrero de 2025

PRÓRROGAS:	CONTRATO ADICIONAL No	TIEMPO (Días calendario)

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN	ACTA No	TIEMPO (Días calendario)

FECHA TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	14 de junio de 2025
TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	Ciento veinte (120) días

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	Diez millones seiscientos mil pesos ($10.600.000)
ANTICIPO (Porcentaje %):	0%

ADICIONES O MODIFICACIONES	ADICIÓN No	VALOR
	NA	NA
	NA	NA

VALOR EJECUTADO:	Diez millones seiscientos mil pesos ($10.600.000)
SUPERVISOR	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

Alcaldía Granada - Antioquia	ACTA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO, ORDEN O CONVENIO	Página	2 de 2
		Código:	BYS-FR-23
		Versión:	02
		Fecha:	1/10/2009

En el Municipio de Granada, a los 21 dias del mes de octubre de 2025, se reunieron en la Alcaldía Municipal de Granada el señor DANIEL ANDRES HOYOS YEPES, identificado con cédula de ciudadanía No 70829828 de Granada - Antioquia, en su condición de Alcalde Municipal y por ende, Representante Legal del Ente Territorial, JONATHAN GUILLERMO ECHAVARRIA RIOS, identificado con cédula de ciudadanía No 1.020,426,081de bello Antioquia, en su calidad de supervisor del Contrato , y SANDRA LILIANA CARDONA GÁRCES identificada con cédula de ciudadanía No 39.447.183 de Rionegro-Antioquia, en su calidad de Contratista, para dar por terminado de mutuo acuerdo Contratación de Prestacion de Servicios No 028-2025, previa verificación y dejar constancia del cumplimiento por parte del contratista y de la Alcaldía Municipal de Granada de todas las obligaciones contraídas por las partes.

La Alcaldía Municipal de Granada Antioquia deja constancia de recibir a entera satisfacción los trabajos contratados correspondientes al objeto del contrato.

Para constancia firman:

DANIEL ANDRES HOYOS YEPES
Representante Legal - Alcalde

JONATHAN GUILLERMO ECHAVARRIA RIOS
Supervisor

SANDRA LILIANA CARDONA GARCES
Contratista

Alcaldía Granada - Antioquia	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO, ORDEN O CONVENIO	Página	1 de 2
		Código:	BYS-FR-24
		Versión:	02
		Fecha:	1/10/2009

ACTA DE LIQUIDACIÓN No	SG	FECHA	21 (DD)	10 (MM)	2025 (AAAA)

CLASE DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	No	028-2025
CONTRATANTE:	ALCALDIA MUNICIPAL DE GRANADA ANTIOQUIA	NIT:	890.983.728-1
CONTRATISTA:	SANDRA LILIANA CARDONA GARCES	NIT:	39.447.183

OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA COORDINACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST, DANDO CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD EN RIESGOS LABORALES

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO:	15 de febrero de 2025
PRÓRROGAS AL CONTRATO (Días Calendario)	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	14 de junio de 2025
DURACIÓN DEL CONTRATO:	120 días
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Granada, Antioquia

En el Municipio de Granada, a los 21 días del mes de octubre de **2025**, se reunieron en la Alcaldía Municipal de Granada el señor **DANIEL ANDRES HOYOS YEPES**, identificado con cédula de ciudadanía Nro **70.829.828** de Granada - Antioquia, en su condición de Alcalde Municipal y por ende, Representante Legal del Ente Territorial, **JONATHAN GUILLERMO ECHAVARRIA RIOS**, identificado con cédula de ciudadanía No 1.020,426,081de bello Antioquia, en su calidad de supervisor del Contrato, y **SANDRA LILIANA CARDONA GARCES**, identificado con la cédula de ciudadanía N. **39447183** de Rionegro-Antioquia en su calidad de Contratista, para dar por terminado de mutuo acuerdo Contratación de Prestacion de Servicios **No** 028-2025, previa verificación y dejar constancia del cumplimiento por parte del contratista y de la Alcaldía Municipal de Granada de todas las obligaciones contraídas por las partes, el día **15 de febrero de 2025**

Primera: Que el Alcalde Municipal en su calidad de Representante Legal de la Alcaldía celebró el **15** de febrero de 2025, el Contrato de prestación de servicios **N° 028-2025** cuyo objeto se encuentra descrito al inicio de la presente acta.

Segunda: Que mediante Acta de Terminación del contrato de prestación de servicios **No 028-2025** suscrita por el interventor y el contratista **SANDRA LILIANA CARDONA GARCES**, de fecha **14 de junio de 2025**, se da cumplimiento al objeto del contrato y a las obligaciones contraídas.

Tercera: Que la ley 80 de 1993, en su artículo 60 prevé la liquidación de los contratos pactados.

Cuarta: Que el supervisor del contrato presenta el siguiente proyecto de liquidación del contrato en referencia:

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	10.600.000
ADICIONES AL CONTRATO:	0
VALOR EJECUTADO:	10.600.000
VALOR DE REAJUSTES O ACTUALIZACIONES:	0
PAGOS PARCIALES EFECTUADOS AL CONTRATISTA:	4
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA O DE LA ALCALDIA:	0

Frente a este informe el Contratista manifiesta que: el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y cumplimiento de las obligaciones pactadas, y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se desarrollarán efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

ASPECTO LEGAL (Garantías)

Riesgo	Compañía de Seguros	Póliza	Vigencia
Cumplimiento	N.A	N.A	N.A
Anticipo	N.A	N.A	N.A
Salarios y Prestaciones	N.A	N.A	N.A
Responsabilidad Civil	N.A	N.A	N.A
Calidad de Elementos	N.A	N.A	N.A
Estabilidad de Obra	N.A	N.A	N.A

PRÓRROGA DE PÓLIZAS (A partir de prórrogas y modificación del contrato)

Riesgo	Compañía de Seguros	Póliza	Vigencia
Cumplimiento	N.A	N.A	N.A
Anticipo	N.A	N.A	N.A
Salarios y Prestaciones	N.A	N.A	N.A
Responsabilidad Civil	N.A	N.A	N.A
Calidad de Elementos	N.A	N.A	N.A
Estabilidad de Obra	N.A	N.A	N.A

Quinta: En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por liquidado el Contrato de prestación de servicios **N° 028-2025** y se declaran a Paz y Salvo por todo concepto relacionado con el objeto contratado, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones, sin perjuicio de los requerimientos que llegaren a presentarse con fundamento en las garantías prestadas.

En constancia de lo anterior firman la presente acta quienes en ella intervinieron:

DANIEL ANDRES HOYOS YEPES
Representante Legal - Alcalde

JONATHAN GUILLERMO ECHAVARRIA R
Supervisor

SANDRA LILIANA CARDONA GARCES
Contratista